



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



45.º CONSEJO DIRECTIVO

56.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, 27 de septiembre-1 de octubre 2004

RESOLUCIÓN

CD45.R3

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y LAS METAS DE SALUD

EL 45.º CONSEJO DIRECTIVO,

Visto el informe "Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas de salud" (documento CD45/8);

Reconociendo los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y el fuerte compromiso de los gobiernos de la Región para cumplirlos;

Reconociendo la estrecha relación que existe entre los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y la visión de salud para todos de la OPS/OMS, y

Comprendiendo la importancia de cumplir los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas para disminuir las desigualdades de salud en la Región de las Américas,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) elaboren y ejecuten planes nacionales de acción para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y en la programación eficaz de los recursos de asistencia para el desarrollo;
 - b) fortalezcan el compromiso político con los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas a todos los niveles de gobernanza y consideren el cumplimiento de dichos objetivos una prioridad en los planes regionales, subregionales, nacionales y locales de desarrollo económico y social;

- c) aumenten la conciencia y el sentido de propiedad de las prioridades de salud fijadas por los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas a nivel de país mediante una amplia gama de diálogos de política, asociaciones o alianzas y actividades intersectoriales;
- d) fomenten el establecimiento de alianzas y asociaciones para lograr el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en los foros subregionales políticos y económicos para fortalecer el compromiso de los Estados Miembros con la salud y el desarrollo social con responsabilidad compartida;
- e) intensifiquen las acciones nacionales de desarrollo sanitario y protección social en materia de salud, particularmente en los niveles nacional y subnacional, para apoyar el progreso en la consecución de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas;
- f) integren mejor los esfuerzos nacionales para cumplir los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas con iniciativas sobre las metas y objetivos de salud, así como políticas sanitarias orientadas a los resultados en las Américas;
- g) atraigan a otros socios y aliados y aumenten la cooperación con ellos para llevar adelante el cumplimiento de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en los niveles regional, subregional y de país;
- h) apoyen la fuerte participación de la sociedad civil a todos los niveles para cumplir los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, con vistas a incluir en especial a los adolescentes, las mujeres, las personas con discapacidades, los grupos étnicos y raciales, y las poblaciones indígenas;
- i) mejoren la medición y vigilancia sistemáticas del progreso del cumplimiento de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas mediante la generación de datos sanitarios de gran calidad y desglosados;
- j) emprendan, faciliten y apoyen investigaciones para fortalecer la base de pruebas científicas para el cumplimiento de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y generar nuevos conocimientos, sobre todo en relación con las sinergias favorables a la salud.

2. Solicitar a la Directora que:
 - a) renueve los esfuerzos para apoyar a los países en la elaboración y ejecución de planes nacionales de acción para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y en la programación eficaz de los recursos de asistencia para el desarrollo;
 - b) siga utilizando los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas como un elemento decisivo de la cooperación de la OPS en todas las áreas técnicas pertinentes, especialmente para los países y los grupos de población con la mayor necesidad de cumplir los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas;
 - c) siga integrando e incorporando los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en el programa de trabajo de la OPS y en la gestión basadas en los resultados;
 - d) redoble los esfuerzos para movilizar los recursos humanos y económicos, así como las asociaciones y alianzas, necesarios para apoyar a los países de las Américas a poner en práctica sus estrategias nacionales en relación con los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas que se centran en la salud;
 - e) integre el trabajo de la OPS relacionado con los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en otras actividades estratégicas en materia de desarrollo sanitario en la Región de las Américas, incluidos los esfuerzos desplegados por cuerpos subregionales y regionales, las estrategias de reducción de la pobreza de las Naciones Unidas y los bancos de desarrollo, y la inversión en el fortalecimiento de los sistemas de salud;
 - f) facilite apoyo técnico para la realización de la reunión regional de ministros de salud que se celebrará en Argentina, en junio del 2005, para evaluar el progreso en el cumplimiento de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas relacionados con la salud;
 - g) vigile continuamente el progreso nacional y regional en el cumplimiento de las metas relacionadas con la salud, evaluar las experiencias y compartir las prácticas más adecuadas entre los países.

(Sexta reunión, 29 de septiembre de 2004)